# PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

### DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE : La Serena REGIÓN: Coquimbo

NÚMERO DE R	ESOLUCIÓN
20	
FECHA DE AP	ROBACIÓN
26-01-	2022
ROL	SII
1429	-12

VISTOS:
A)Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  B)Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes
al expediente N° 2021/820 ingresada con fecha 15-11-2021
D)El Certificado de Informaciones Previas N° 5914 de fecha 28-10-2021
E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° vigente, de la fecha (si se contrató)
E) Otros (especificar):
F) Otros (especificar):
RESUELVO:
1 Conceder permiso para ampliar la vivienda VIVIENDA SOCIAL con una superficie total original de 36,02 m2 y de (Especificar si es social u otra)
(Especticar si es social u otra)  2 pisos de altura, en un total de 110,8 m2 , ubicado en calle/avenida/camino ACONCAGUA
N° 2683 Lote N° 4 Localidad o Loteo LAS COMPAÑIAS
Sector URBANO Zona ZU-1A del Plan Regulador COMUNAL
(URBANO RURAL) (COMUNAL O INTERCOMUNAL)
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
<ol> <li>Deiar constancia que la Ohra que se annueba</li> <li>TIENE</li> <li>Jos hopoficios del DEL Nº2 de 1000</li> </ol>
2 Dejar constancia que la Obra que se aprueba TIENE los beneficios del D.F.LN°2 de 1959
(MANTIENE O PIERDE)  3. Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones ocnocialos:  ANNICUMA
3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NINGUNA
Art.121, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar).
plazo de la autorización especial
4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO
4.1 DATOS DEL PROPIETARIO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO R.U.T.
ANA MILENA MELÉNDEZ VÁSQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO R.U.T.
DIRECCIÓN: Nombre de la vía N° Local/Of/Dpto Localidad
COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO FIJO TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:   SE ACREDITO MEDIANTE
DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA
CON FECHAANTE EL NOTARIO SR (A)
A STAIDNING HALLTA CIÓN DE LOS DE OTERIONALES
4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda) R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO <b>RESPONSABLE</b> R.U.T.
SERGIO BAQUEDANO SANTELICES
NOMBRE DEL <b>CALCULISTA</b> (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC) R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)
R.U.I.
NOMBRE DEL REVISOR IN DEPENDIENTE (cuando se haya contratado) REGISTRO CATEGORÍA

### 5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

TIPO DE AMPLIACIÓN SOLICITADA (Según Art. 166 de la LGUC)

TO DE VIVIENDA SOCIAL

TO DE VIVIENDA PROGRESIVA

(calculado según tabla costos unitarios MINVU)

(Según Art. 166 de la LGUC, solo se puede tramitar con este permiso simplificado una ampliación de una de las cuatro tipologías señaladas. En caso contrario, debe tramitarse como ampliación según el art. 5.1.4. 1A o 5.1.6., según corresponda

Macinatina Satisfaction of the control of the contr	CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	3	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	
--	---	---	---	--

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas

#### **5.1 SUPERFICIES**

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	52,69	
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	60,01	

#### S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		PERMISO(S) ANTERIOR (ES)(m2)	AMPLIACIÓN PROYECTADA (m2)	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN (m2)
nivel o piso	1° PISO	30,05	22,64	52,69
nivel o piso	2° PISO	30,05	27,44	57,49
nivel o píso	3° PISO			

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN AREA DE RIESGO	©NO CSI □PARCIAL
5.3 DECLARACIONES	incisos segundo y tercero Artículo 6.1.11. OGUC
LA VIVIENDA FORMA PARTE DE UN CONDOMINIO Ley Nº 19.537 Copropiedad In	mobiliaria C SI C NO
LA VIVIENDA QUE SE AMPLÍA MANTIENE SU CONDICIÓN DE VIVIENDA ECONÓM	ICA (hasta 140 m2)- D.F.L-N°2 de 1960 CSI CNO

6 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO	O DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
	DEMOLICIÓN		
OTRO			

# 7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
E-5	50,08	100	75880		********		
		********					00034-1-1
							ACRASES

<sup>(\*)</sup> El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

#### **8 DERECHOS MUNICIPALES**

a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	3.800.070
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ESTIMADO [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	57.001
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	\$	0
SUBTOTAL 2 [(b) - (c)]		\$	57.001
REBAJA SEGÚN ART. 5.1.4. 2A [(b)x(50% a lo menos)]	(-)	\$	28.500
SUBTOTAL 3 [(d) - (e)]		\$	28.501
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	-%	\$	0
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(f) - (g)]		\$	28.501
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 836392	FECI <del>-</del>	IA:	26-01-2022

# 9 GLOSARIO

D.F.L. : Decreto con Fuerza de Ley I.P.T :Instrumento de Planificación Territorial. SAG : Servicio Agrícola y Ganadero

D.S : Decreto Supremo LGUC : Ley General de Urbanismo y Construcciones SEREMI : Secretaría Regional Ministerial : Sistema de Evaluación de Impacto en

EISTU : Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH : Monumento Histórico SEIM : Sistema de Evaluación de Impacto e Movilidad

GIM : Giro de Ingreso Municipal MINAGRI: Ministerio de Agricultura

ICH : Inmueble de Conservación Histórica MINVU : Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH : Zona de Conservación Histórica

IMIV : Informe de Mitigación de Impacto Vial MTT : Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ZOIT : Zona de Interés Turístico

INE : Instituto Nacional de Estadísticas OGUC : Ordenanza General Urbanismo y Construcciones ZT : Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

N DE PERMISO 20 DEL 26 DE ENERO 2022

FRZ/PSM//IFB
DISTRIBUCION

ANA MILENA MELENDEZ VASQUEZ

CORRELATIVO DOM

EXP.820.2021

<sup>(\*\*)</sup> Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.





DIRECTOR DE OBRAS (S)
FIRMA Y TIMBRE

FRZ/RVA/IFB